ANÁLISIS DEL SECTOR

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN			DEPENDENCIA RESPONSABLE		TIPO DE CONTRATO
20	10	2025	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL		OBRA
BPIN No.			202500000037388	FECHA DE RADICADO:	16/10/2025
OBJETO DEL CONTRATO:			ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:			GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES Secretario de Planeación y Obras Públicas		
MARCO JURÍDICO			Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015		

El presente estudio se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015, el cual establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. De igual manera, el presente documento se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de San Miguel, en el marco del deber de planeación contractual que hace parte del municipio de economía previsto en el numeral 12 artículo de la ley 80 de 1993, modificatorio artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

El presente documento muestra el resultado de un estudio adelantado por el Municipio con el propósito de caracterizar el sector de construcción, esto con el objeto de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por el Municipio de San Miguel, específicamente en lo que tiene que ver con la obra de "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1 OBJETO POR CONTRATAR.

El objeto de la presente contratación es la: **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.**

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se requiere el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas y condiciones específicas que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	**PRELIMINARES**		
1,1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	267,22
1,2	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	M2	267,22
2,0	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA**		
2,1	SUMINISTRO, PINTURA E INSTALACIÓN DE CORREAS	ML	204,30
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRAPEZOIDAL CAL. 18	M2	354,44
2,3	CABALLETE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18	ML	21,00

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Fuente: proyecto BPIN 202500000037388

1.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Clasificación UNSPSC)

Adicionalmente, en la clasificación **del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)** que actualmente es utilizada para efecto de los procesos de contratación administrativa, teniendo en cuenta el tipo de obra a contratar y los ítems de obra que la integran el objeto a contratar se clasifica así:

UNSPSC	Descripción
72 15 26 00	servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
30 15 15 00	Material para tejados y techos
30 17 17 00	productos de cristal
31 16 20 00	Clavos
31 16 28 00	Ferretería en general
40 14 17 00	Material de ferretería y accesorios
55 12 17 00	Señalización
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 14 15 00	Servicio de preparación de tierras
72 15 19 00	Servicio de albañilería y mamposteria
72 15 39 00	Servicio de preparación de obras de construcción
73 15 17 00	Tratamiento de materiales
81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura
95 12 17 00	Edificios y estructuras públicos

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

1.4 CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 989 de 2013 del DANE la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) clasifica los bienes y servicios y es un instrumento básico para la producción de información estadística, que contribuye en el diseño, formulación, seguimiento y la evaluación de planes, programas y políticas públicas. Habiendo sido adoptada, se ha dispuesto la obligatoriedad de su utilización por parte de las entidades públicas y privadas que produzcan información estadística, identificado el producto objeto de clasificación.

Con el fin de facilitar la obtención de la información del sector y en cumplimiento de lo dispuesto por el DANE, se utilizará la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.), ahora bien, teniendo en cuenta la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) lo requerido por la Entidad corresponde a:

4290: Construcción de obras de ingeniería civil.

- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.

- El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
- La reforma o renovación de estructuras existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El análisis técnico del sector económico en la contratación pública, que abarca variables como el PIB, empleo, TRM y ocupación, resulta crucial para la toma de decisiones estratégicas, ya que permite comprender el contexto macroeconómico y su impacto en la oferta y demanda de bienes y servicios. Este enfoque facilita la evaluación de la estabilidad económica y la capacidad de los proveedores, además de optimizar los costos mediante la adaptación a las condiciones del mercado. Asimismo, contribuye a mitigar riesgos derivados de la volatilidad económica y fomenta la competencia, garantizando que las contrataciones públicas sean eficientes, sostenibles y alineadas con las políticas económicas y sociales del país.

2.1 PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL 2025.

El año 2024 puede ser calificado como un año terrible, en el que se ha extendido la incertidumbre y la inseguridad a escala global. El contexto en el que se ha desarrollado el año que concluye, no registra señales favorables en cualquiera de las dimensiones que se quiera considerar.

En el 2024 el mundo ha contemplado como continúa el deterioro del medioambiente y como fracasan los intentos en sucesivas reuniones internacionales por adoptar medidas que mitiguen los impactos del desastre, que cada vez cobra más fuerza. Para demostrar esos negativos efectos basta saber que el 2024 es el año más caluroso de la historia, al menos desde que existen registros para conocerlo y los efectos del calentamiento global están cada vez más presentes en la intensidad de los desastres naturales y en los cambios abruptos de temperatura. Pero nada indica que los principales causantes de esta realidad hagan lo que les corresponde para modificarla o al menos aliviar sus efectos.

En segundo lugar, es visible la pérdida de la hegemonía económica relativa del mundo capitalista desarrollado y de Estados Unidos en primer lugar. Si bien es cierto que la principal potencia mundial conserva un enorme poderío, desde hace años ya su dominio es crecientemente desafiado en el ámbito económico por China, país contra el que se viene desatando una guerra económica cada vez más intensa, pero inútil para frenar el avance del gigante asiático en la competencia económica internacional.

Esa pérdida del poder hegemónico se aprecia también en el impulso que cobra el multilateralismo en la economía mundial, con el desarrollo de los BRICS+ como contendiente, con una importancia creciente.

En tercer lugar, la lucha para mantener la hegemonía absoluta perdida, no se libra simplemente en los mercados, ya que se hoy se lleva a cabo una guerra donde los conflictos bélicos reales, que pretenden recuperar el espacio perdido por la fuerza de las armas, se unen a la guerra económica. Esas llamadas guerras híbridas, encuentran en el conflicto entre Rusia y Ucrania, o más bien en el conflicto entre la OTAN y Rusia que se libra en territorio ucraniano, el mejor ejemplo de lo que viene sucediendo. Desde luego que esto no ocurre sin peligrosas consecuencias, en primer término, con la elevación a niveles récords, de los gastos militares, que llegaron en el 2023 a 2 billones (millones de millones) 243 mil millones de dólares y donde se produjo un cambio en función de las fuerzas alineadas para las guerras actuales y futuras. De tal modo, el mayor gasto lo tienen los Estados Unidos (916 mil MM), China (296 mil MM), Rusia (109 mil MM) e India (83 600 MM) y —en octavo lugar— Ucrania (64 800 MM). Para el 2025 los gastos militares de Estados Unidos serán 895 mil millones de dólares y Rusia erogará 140 mil millones.

Los resultados concretos de la evolución de la economía mundial muestran en el 2024 los efectos de la incertidumbre y las tensiones que potencialmente aumentan en el año 2025

Lo primero que cabe apuntar, es que, según las proyecciones del Banco Mundial, los pronósticos de crecimiento en 2024 y 2025 son de 2.6%, cifra por debajo de la visión más optimista del FMI. Esta visión del Banco Mundial puede resultar especialmente válida, si se toman en cuenta los últimos acontecimientos geopolíticos al cierre del 2024, particularmente, con la mayor agresividad de Israel en el conflicto del Medio Oriente, incluyendo el derrocamiento del gobierno de Siria. A esto se añade la intensificación de la guerra en Ucrania y los agresivos pronunciamientos sobre política exterior del presidente Donald Trump.

No obstante, aun tomando como base los cálculos del FMI, se destaca en esta evolución que el magro crecimiento de la economía mundial en 2024 se apoya, básicamente en las llamadas Economías Emergentes y el Desarrollo, mientras que los países capitalistas más desarrollados, excepto EE.UU. enfrentan muy bajos niveles de incremento del PIB, e incluso Alemania, que es la principal economía europea, decrece en 2023 y no crece en 2024, afectada particularmente debido a las sanciones implementadas, por Occidente contra Rusia, que cerraron el mercado europeo a la venta de combustible ruso producto de la

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

guerra de Ucrania, lo que ha elevado el costo del gas importado, que alcanza precios muy superiores a los que se podía adquirir anteriormente el gas ruso. Todo ello ha mostrado, además, el nivel de sumisión a la política de Estados Unidos por parte de la Unión Europea, cuya economía es presa de una profunda depresión a partir de las consecuencias de la guerra de la OTAN contra Rusia en Ucrania.

En el caso de EE.UU. diversos economistas consideran sobrevalorados los resultados obtenidos por su economía, en tanto que en ellos pesa mucho la especulación bursátil, no así la economía real, que enfrenta un notable proceso de pérdida de competitividad, sobre todo en el sector industrial.

En los resultados de la economía mundial en 2024 destacan los avances de las economías asiáticas y especialmente en los casos de China y la India, que han exhibido elevadas tasas de crecimiento durante años. Mientras los resultados de los países en desarrollo continúan mostrando las consecuencias de la crisis dadas las elevadas tasas de endeudamiento que alcanzaban ya 8 billones 800 mil millones de dólares en el 2023, con un pago de 406 mil millones como servicio de la deuda, pagos que se cubren con una política fiscal restrictiva que lleva a la reducción de los gastos en educación y salud, entre otras partidas esenciales para el desarrollo.

Por otro lado, la economía mundial ha registrado en el 2024 una reducción de alrededor del 6% en el precio de los combustibles y de un 9% en el caso de los alimentos, aunque persisten muchas diferencias según las diferentes regiones y siguen presentes fuertes tensiones y rupturas en las cadenas logísticas de suministros y las cadenas globales de valor. En el 2025 se pronostica otra reducción del 6% en los precios de los combustibles y del 4% en el caso de los alimentos.

Aunque tanto el Banco Mundial, como el FMI redoblan sus esfuerzos por destacar la positividad de los resultados de la economía mundial y en general de los procesos de desarrollo, los datos disponibles refutan esas perspectivas favorables. Así el propio Banco Mundial dejaba constancia de la insuficiencia de lo logrado al señalar: “Frente a este telón de fondo, se necesitan medidas globales decisivas y esfuerzos en las políticas nacionales. A nivel global, las prioridades incluyen salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verdes y las digitales, el alivio de la deuda y mejorar la seguridad alimentaria”.

Por su parte, el propio FMI destaca que la tasa de crecimiento que informa “*…es la más débil en décadas y los riesgos a la baja están aumentando y dominan las perspectivas”.*

Adicionalmente no pueden dejar de mencionarse múltiples impactos sociales, que, según diversos informes recientes del sistema de Naciones Unidas, revelan que el 40% de los países se encuentran en una situación vulnerable por su nivel de endeudamiento; 1 100 millones de personas viven en pobreza multidimensional y 712 millones se encuentran en pobreza extrema; 864 millones enfrentan inseguridad alimentaria grave y 733 millones pasaron hambre en 2023. Por otro lado, los niveles de desigualdad en el mundo se acrecientan y solo en América Latina y el Caribe, la región de mayor nivel de desigualdad, el 50% de la población más pobre recibe el 10% de los ingresos, mientras que el 10% más rico capta el 55% de los ingresos.

Todo lo anteriormente comentado muestra que las perspectivas para el 2025 continúan sujetas esencialmente a las mismas incertidumbres y riesgos del 2024. De ahí que, aunque se mantengan los mismos ritmos de crecimiento en el PIB para este año, los retos que enfrentará la economía mundial en 2025 pueden ser mayores.

Entre los retos a enfrentar se destacan los siguientes se encuentran:

1. La gran crisis financiera del 2008 no fue rebasada y sus efectos se hicieron sentir nuevamente en el 2024, situación que no parece superable en el 2025.
2. Los más significativos conflictos bélicos en curso: La guerra entre la OTAN y Rusia no se prevé que tenga una solución negociada a corto plazo, por lo que sus nocivos efectos en la economía mundial se mantendrán e incluso pueden agravarse en el 2025 si se intensifica el conflicto. Igualmente, la guerra de Israel contra Palestina, que se ha extendido en el Medio Oriente, puede desembocar en un conflicto de mayor extensión e intensidad, con efectos especialmente en la economía petrolera mundial. Finalmente, se mantiene como un foco potencialmente peligroso la injerencia de EE.UU. en Taiwán, como parte de su enfrentamiento con China.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

3. La política económica anunciada de Estado Unidos dictada por Donald Trump de llevarse a la práctica tal y como se ha formulado hasta el momento, tendrá un fuerte impacto en la economía mundial en el 2025. Esa política supone la elevación de los aranceles para tratar de frenar la competencia internacional y sus efectos sobre la economía norteamericana, lo que puede llevar a una guerra comercial generalizada de efectos muy negativos para la economía mundial, comenzando por los aliados estratégicos de EE.UU. y también para Norteamérica. Igualmente impactarán en otros países la forma de frenar la inmigración, la revisión y el cuestionamiento de acuerdos de cooperación internacional e integración económica, una política fiscal restrictiva y discriminatoria al interior de los propios Estados Unidos y una política negativa en relación al enfrentamiento del cambio climático.
4. El desarrollo de China continuará avanzando en el 2025, con un mayor peso en el consumo interno y la intensidad de la innovación en la tecnología. La competitividad del gigante asiático se continuará consolidando a través del desarrollo tecnológico y mediante la participación de China como elemento clave en los BRICS+ y en la Ruta de la Seda, especialmente en el Sudeste Asiático, África y América Latina. La guerra económica en curso con EE.UU. y su impacto dependerá mucho de la posición que asuma el gobierno norteamericano al respecto en 2025, especialmente en la política arancelaria, así como la respuesta del gobierno chino a estos ataques.
5. Las tasas de inflación se han moderado en el 2024, pero no han recuperado los niveles del período previo a la covid-19 y mucho menos alcanzan la meta del 2% que se previó originalmente para esta etapa. El aumento de las tasas de interés para continuar enfrentando la inflación, es un riesgo que impulsaría la crisis de endeudamiento externo de los países en desarrollo, que se mantiene, y pudiera impactar negativamente en los precios.
6. La transición hacia la digitalización avanzada y el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) continuará avanzando en el 2025. No obstante, los efectos de la introducción de la IA y la Robótica implican conflictos en el mercado laboral que puede traer nuevas tensiones sociales por el desempleo que provocan y un deterioro mayor del nivel de vida de los trabajadores, lo cual tiene implicaciones sociales y políticas.
7. Finalmente, los fenómenos demográficos continuarán teniendo una fuerte influencia en la economía durante el 2025. Por una parte, la reducción de la población joven y el envejecimiento poblacional en países de mayor desarrollo, ha supuesto, hasta el presente, la utilización de los migrantes, factor que no puede ser compensado, al menos con los elementos que hoy se cuenta, con la introducción de la IA y la Robótica de forma masiva y económicamente sustentable. El complejo escenario económico internacional descrito supone impactos transversales en todos los países incluyendo a Cuba.

2.2 PANORAMA ECONÓMICO COLOMBIANO.

La economía de Colombia se encuentra en un proceso de recuperación, aunque enfrenta múltiples desafíos estructurales. Durante el primer trimestre de 2024, el PIB colombiano registró un crecimiento interanual del 0.7%, manteniéndose en niveles similares a los observados en la segunda mitad de 2023, cuando se experimentó una desaceleración notable. Sin embargo, el crecimiento intertrimestral del 1.1% refleja una leve mejora en ciertos sectores clave, como las obras civiles, que, tras cinco trimestres consecutivos en contracción, han comenzado a recuperarse. Esta recuperación también estuvo impulsada por el aumento del gasto público en salud y las exportaciones de servicios.[1]

Comparando con años anteriores, la inversión en la economía sigue siendo un área crítica. En 2024, los niveles de inversión se asemejan a los registrados en 2013, si se excluye el período pandémico. Este factor ha sido un obstáculo para el crecimiento económico, con la inversión representando un porcentaje históricamente bajo del PIB. Por otro lado, el consumo ha ganado mayor relevancia en la estructura del PIB, con una mejora notable en la demanda de bienes no durables[2].

En cuanto a la inflación, se espera que cierre 2024 en un 5.4%, reduciéndose gradualmente para alcanzar el rango objetivo del Banco de la República en 2025, cuando se estima que se ubicará en 3.8%. Esta desaceleración en los precios ha permitido al Banco Central reducir las tasas de interés, que acumulan una disminución de 150 puntos básicos desde finales de 2023. Se proyecta que la tasa de interés de referencia se estabilice en 8.5% para finales de 2024 y continúe disminuyendo hasta 6% en 2025, lo que permitirá mejores condiciones financieras para los hogares y empresas[3].

[1] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*
[2] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*
[3] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*

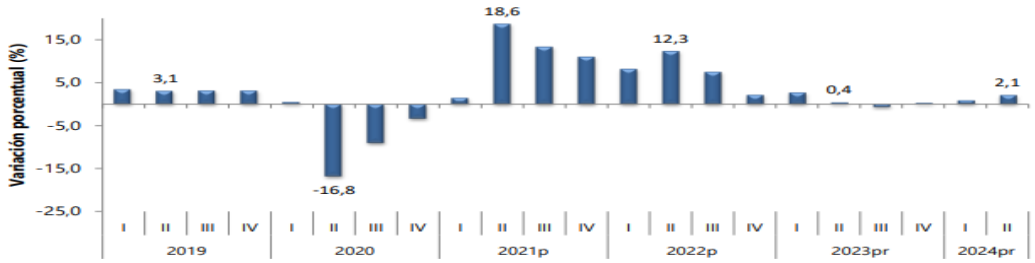
Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Sin embargo, a pesar de estas señales positivas, el crecimiento del empleo ha sido más lento. Se prevé que el empleo nacional crezca solo un 0.7% en 2024, comparado con el 1.8% registrado en 2023, y que la tasa de desempleo aumente al 10.6% en 2024, antes de mejorar ligeramente en 2025[4].

2.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística de acuerdo al informe técnico del 15 de agosto de 2024 sobre el Productor Interno Bruto (PIB) El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el segundo trimestre de 2024 presentó un crecimiento del 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento se basa en el análisis de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario creció un 0,1%. Como se muestra en el siguiente grafico



Fuente: DANE - Boletín técnico agosto (2024)

En cuanto a las actividades económicas que impulsaron este crecimiento, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue el principal contribuyente, con un aumento del 10,2%, lo que representó una contribución de 1,0 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB. Dentro de este sector, se destacó el cultivo permanente de café, que presentó un crecimiento del 25,8%. Otras actividades agrícolas, como los cultivos agrícolas transitorios y permanentes, también contribuyeron positivamente con un crecimiento del 10,9%. En contraste, la silvicultura y extracción de madera decreció un 7,3%, y la pesca y acuicultura experimentó una contracción del 9,1%.

El sector de administración pública y defensa, junto con planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, registró un crecimiento del 4,8%, contribuyendo con 0,8 puntos porcentuales al crecimiento anual del PIB. Las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, así como las actividades de los hogares individuales, experimentaron un crecimiento del 11,1%, lo que añadió 0,4 puntos porcentuales al PIB.

Durante el primer semestre de 2024, el PIB mostró un crecimiento acumulado del 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2023. Las principales actividades que contribuyeron a esta expansión fueron la administración pública y defensa (5,1%), que aportó 0,8 puntos porcentuales, y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (8,0%), con una contribución de 0,8 puntos porcentuales. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación también presentaron un crecimiento significativo del 9,5%, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales al PIB acumulado del semestre.

Por otro lado, algunos sectores mostraron un desempeño negativo durante el segundo trimestre de 2024. El sector de explotación de minas y canteras decreció un 3,3% en su serie original respecto al mismo periodo de 2023. La extracción de carbón de piedra y lignito fue la más afectada, con una contracción del 12,4%. Sin embargo, la extracción de petróleo crudo y gas natural registró

[4] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

un ligero crecimiento del 0,7%. Las industrias manufactureras también experimentaron una caída del 1,6%, arrastradas por la disminución en la elaboración de productos alimenticios (-2,4%) y la fabricación de productos textiles (-2,3%).

En cuanto al enfoque del gasto, el PIB en su serie original también creció un 2,1% en comparación con el segundo trimestre de 2023. El gasto de consumo final, que incluye el gasto de los hogares, las instituciones sin fines de lucro y el gobierno general, creció un 1,6%. La formación bruta de capital, que mide la inversión en bienes de capital, registró un aumento del 1,7%, mientras que las exportaciones crecieron un 4,8% y las importaciones un 2,2%. En términos trimestrales, el gasto de consumo final aumentó un 0,9%, mientras que la formación bruta de capital subió un 0,7%. Las exportaciones y las importaciones crecieron un 0,8% y 5,7%, respectivamente, en comparación con el primer trimestre de 2024.
El sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, así como alojamiento y servicios de comida, registró un leve crecimiento del 0,2% en comparación con el mismo periodo de 2023. Dentro de este sector, el comercio al por mayor y al por menor creció un 2,2%, mientras que el alojamiento y los servicios de comida decrecieron un 5,9%. En el análisis trimestral ajustado por efectos estacionales, este sector mostró una leve contracción del 0,05%.

En términos de precios corrientes, el PIB creció un 7,5% en comparación con el segundo trimestre de 2023. Las actividades económicas que más contribuyeron a este crecimiento fueron la administración pública y defensa, con un aumento del 14,0%, seguida del comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida, que crecieron un 8,3%. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca también registró un crecimiento significativo del 11,2%.

En cuanto a la revisión de las cifras del primer trimestre de 2024, se observaron algunos ajustes en los datos preliminares, como una mejora en la estimación del gasto de consumo final del gobierno general (GCFG), gracias a una mayor precisión en los datos proporcionados por las Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional (CNTSI). Estos ajustes mejoraron la precisión de las estimaciones trimestrales del PIB.

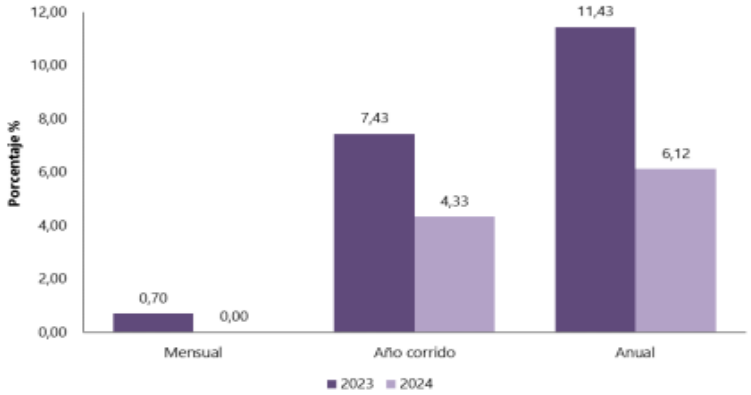
En conclusión, el segundo trimestre de 2024 mostró un crecimiento moderado del PIB de Colombia, impulsado principalmente por el sector agrícola y el sector público. Sin embargo, sectores como la minería y la industria manufacturera enfrentaron desafíos que limitaron el crecimiento general de la economía. El desempeño de las exportaciones y el consumo final también contribuyó positivamente al crecimiento, aunque las importaciones mostraron un incremento significativo en el último trimestre, lo que podría tener implicaciones para la balanza comercial en el futuro cercano.

2.2.2 ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. Por su parte, la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. El IPC en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[5].

[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de precios al consumidor (IPC) – Boletín de agosto de 2024.* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co



Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.2.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO (JULIO/AGOSTO 2024)

De acuerdo al boletín técnico del 6 de septiembre de 2024 sobre el índice de precios al consumidor, en el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,31%). Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.2.2.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO (ENERO/AGOSTO 2024)

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%). Los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales en conjunto restaron 0,06 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación en lo corrido del año se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,44 puntos porcentuales a la variación total.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Divisiones de Gasto	2023 Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	7,92	0,42	2,68	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,96	5,88	1,80
Educación	4,41	9,32	0,35	8,53	0,33

Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.2.2.3 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%). El mayor aporte negativo a la variación anual se registró en la división de Información y comunicación que restó 0,02 puntos porcentuales. Por otro lado, los mayores aportes a la variación anual se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Divisiones de Gasto	2023 Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,79	9,13	0,31	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,98	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,82	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	12,44	2,39	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	12,65	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,93	18,59	2,34	6,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,97	2,50	8,73	2,65
Restaurantes y hoteles	9,43	16,18	1,65	8,85	0,94
Educación	4,41	10,17	0,39	10,60	0,40

Fuente: DANE - Boletín técnico IPC septiembre (2024)

2.2.3 MERCADO LABORAL[6]

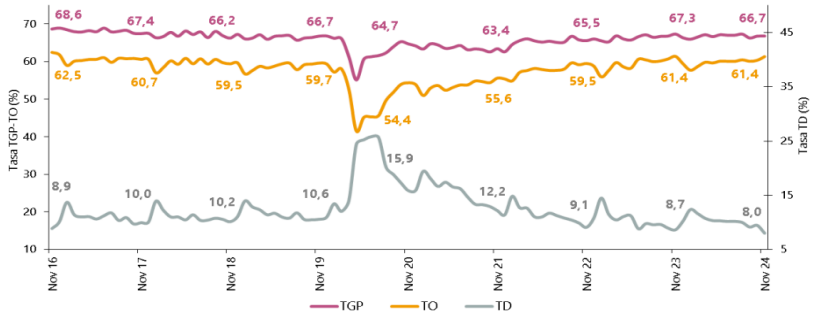
El mercado laboral colombiano es el espacio donde convergen la oferta y la demanda de trabajo, oferta formada por el conjunto de trabajadores dispuestos a emplearse, y demanda constituida por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores, ambas partes regidas por el Estado Colombiano a través de la legislación nacional y por una modalidad especial de contratos o convenciones colectivas. Con ello, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Boletín mensual de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – noviembre de 2024*. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.2.3.1 INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

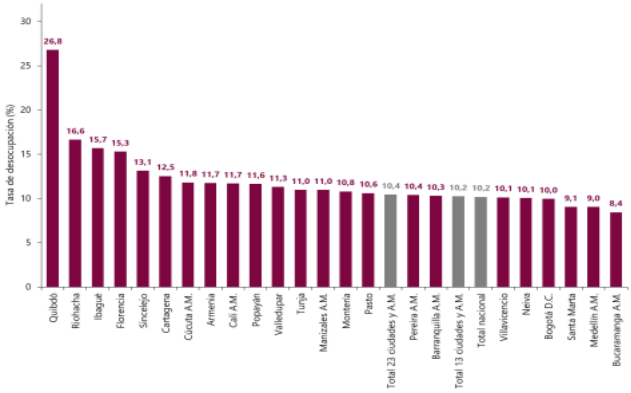
En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.



Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral noviembre (2024)

2.2.3.2 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MAYO – JULIO (2024)

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).



Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral agosto (2024)

2.2.3.3 POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2024

Para julio de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.384 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,7%) y Estudiando (23,2%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**13.929**	**14.384**	**100**	**455**	
Oficios del Hogar	7.672	8.010	55,7	338	2,4
Estudiando	3.266	3.335	23,2	70	0,5
Otros*	2.991	3.039	21,1	48	0,3

Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral agosto (2024)

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

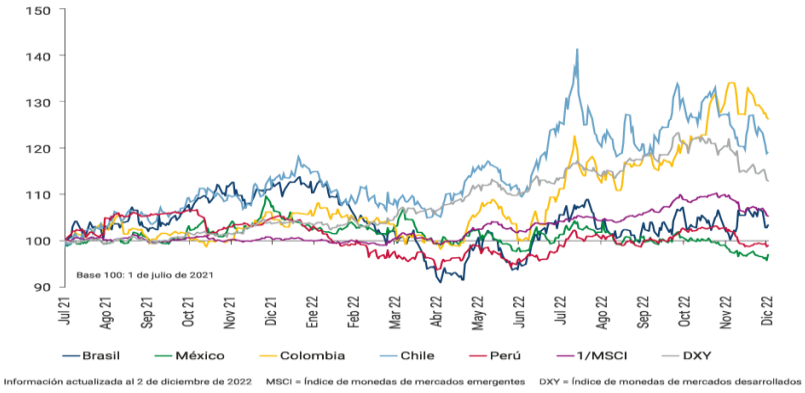
2.2.4 TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO - TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado - TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana. A partir de junio de 2022, el peso colombiano ha tenido un comportamiento volátil y una depreciación significativa. Este comportamiento se explica por factores de origen externo e interno. Entre los primeros ha jugado un papel importante la tendencia global a la apreciación del dólar como resultado de los aumentos de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED). Entre los factores internos sobresale la incertidumbre sobre la política económica local en un contexto de amplios déficits externo y público.

Ante una tendencia como la presentada en los últimos meses en la que la depreciación del peso colombiano ha sido mayor a la experimentada por otras economías de la región y varios países emergentes, surge la pregunta de si una intervención por parte del Banco de la República en el mercado cambiario para tratar de estabilizar la moneda sería deseable, o si resulta preferible mantener un alto grado de flexibilidad cambiaria.

Una respuesta a esta pregunta requiere claridad sobre tres aspectos fundamentales del mercado cambiario. El primero es entender las razones que explican que el peso colombiano se haya depreciado relativamente más que las monedas de otras economías emergentes, que también han sido afectadas por el fortalecimiento del dólar, pero en menor cuantía. Un segundo aspecto es comprender los beneficios de la flexibilidad cambiaria para absorber los choques de origen externo y permitir la correcta operación de la política monetaria. Finalmente, se requiere discutir la efectividad de la intervención cambiaria para contener y/o revertir de forma duradera la tendencia a la depreciación del peso, y los dilemas que dicha política genera.

En cuanto al primer punto, el Gráfico muestra la evolución de la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar en comparación con las monedas de países de la región y de economías emergentes y desarrolladas. Como puede observarse, la marcada tendencia de depreciación a partir de junio ha colocado al peso colombiano en los últimos meses como la moneda más depreciada de la muestra de comparación. La explicación de este comportamiento va más allá que la apreciación global del dólar que también ha afectado a otras economías, y tiene su origen en factores idiosincráticos propios de la economía colombiana, probablemente relacionados con la incertidumbre sobre la política económica en el marco de amplios déficits externo y público, que aumentan la vulnerabilidad del país a choques externos. La tendencia al debilitamiento del peso se ha venido revirtiendo desde mediados de noviembre debido a la moderación esperada de la política monetaria de la FED y a la aprobación de la reforma tributaria, entre otros.



Fuente: Banco de la Republica (2024)

En lo corrido del año 2023 se ha presentado una ligera revaluación del 5,86%, lo que muestra mayor estabilidad en lo corrido del año 2023.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co



Fuente: Banco de la Republica (2024)

Las altas devaluaciones de la TRM durante los últimos años reflejan la pérdida de competitividad derivada de la pandemia del Covid-19, la volatilidad de la economía mundial, la especulación derivada de eventos ocurridos durante los últimos años, la incertidumbre de políticas económicas y la posible pérdida de competitividad en general, entre otros aspectos.

Se espera que las políticas económicas que se adopten a futuro den mayor competitividad al país, para de esta manera tener una tasa de cambio más estable, que incluso refleje una mayor apreciación del peso y por ende una mayor competitividad país. En los últimos meses el valor de la TRM parece estabilizarse, presentando menores fluctuaciones, lo que puede indicar mayor confianza en el gobierno y en la institucionalidad. Sin embargo, pueden presentarse cambios de acuerdo con las reformas que apruebe el legislativo en los años venideros.

2.3 ECONOMÍA REGIONAL

2.3.1 ECONOMÍA DEPARTAMENTAL[7]

La economía del departamento del Putumayo es diversa, pero se centra principalmente en la agricultura, la extracción de recursos naturales y, en menor medida, el turismo y los servicios. Su ubicación geográfica y características territoriales lo colocan como un punto estratégico para el comercio fronterizo con Ecuador y Perú. A continuación, se presenta un análisis detallado de sus principales sectores económicos, acompañado de tablas y gráficos que ilustran los datos relevantes.

2.3.1.1 AGRICULTURA

La agricultura es uno de los pilares fundamentales de la economía del Putumayo. Entre los principales productos se encuentran el plátano, la yuca, el chontaduro, el maíz y la piña. Estos productos no solo abastecen a la población local, sino que también son importantes para el comercio interno del país.

Tabla 1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PUTUMAYO

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)
Plátano	52.334
Yuca	28.986
Chontaduro	17.710
Maíz	12.340
Piña	8.456

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.3.1.2 MINERÍA E HIDROCARBUROS

[7] Gobernación del Putumayo. (2024). Plan de Desarrollo Departamental "Somos el Gobierno de la Gente". Ordenanza No. 913. P48

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El Putumayo es un productor relevante de hidrocarburos en Colombia. En 2023, el departamento aportó aproximadamente el 3.22% de la producción nacional de petróleo, con una producción diaria de 29.734 barriles. Además, la minería, aunque mayormente informal, incluye la extracción de materiales como el oro y otros minerales.

Tabla 2. PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (2023)

AÑO	PRODUCCIÓN DE BARRILES POR DÍA
2020	27.520
2021	28.945
2022	29.110
2023	29.734

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.3.1.3 COMERCIO Y SECTOR EMPRESARIAL

El sector empresarial en el Putumayo está constituido principalmente por microempresas. En 2023, estas representaban el 98% de las empresas del departamento, mientras que el 2% restante corresponde a medianas y grandes empresas. Aunque el predominio de microempresas es evidente, se ha observado un crecimiento en la creación de medianas y grandes empresas, lo que sugiere una diversificación gradual de la actividad empresarial en la región.

Tabla 3. Distribución de Empresas por Tamaño (2023)

TIPO DE EMPRESA	PORCENTAJE (%)
Microempresa	98%
Mediana Empresa	1.5%
Gran Empresa	0.5%

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.3.1.4 TURISMO

El turismo en el Putumayo ha comenzado a desarrollarse como una fuente potencial de ingresos, especialmente centrado en el turismo de naturaleza y aventura, gracias a su biodiversidad. Las inversiones recientes en infraestructura turística buscan atraer visitantes tanto nacionales como internacionales.

2.3.1.5 COMERCIO FRONTERIZO

Debido a su localización, el Putumayo se beneficia de su proximidad a las fronteras con Ecuador y Perú, lo que facilita el comercio de productos agrícolas y derivados del petróleo, entre otros.

2.3.1.6 PIB DEPARTAMENTAL

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente. Putumayo aportó con 5.795 miles de millones al PIB nacional. En 2023pr, la región Amazonía – Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

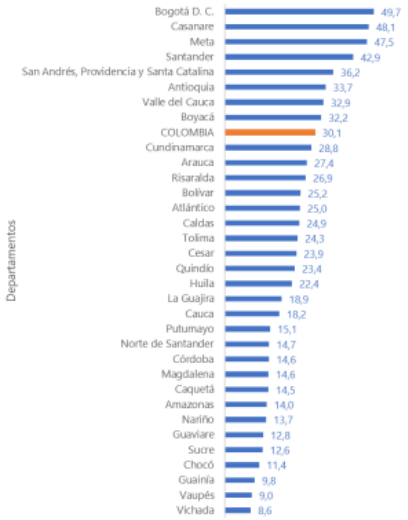
Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.3.1.7 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, 0Cauca y Boyacá. El departamento del Putumayo 15,1 millones de pesos por debajo del promedio nacional



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.3.2 ECONOMÍA MUNICIPAL

El municipio del San Miguel, en el departamento del Putumayo, ha experimentado una transformación económica significativa a lo largo de su historia. Inicialmente, la explotación de caucho y posteriormente la actividad petrolera, dominaron la economía local, aunque ambas actividades enfrentaron desafíos ambientales y sociales. En la actualidad, la economía del San Miguel depende principalmente de la agricultura y la ganadería, con cultivos como la yuca, el plátano, la caña de azúcar y la cría de ganado bovino y porcino siendo esenciales para el sustento de la población[8].

2.3.2.1 SECTORES ECONÓMICOS:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

- Agricultura y Ganadería: Este sector es crucial para la economía local, con una producción diversificada que incluye cultivos como cacao, pimienta, maíz y frutas amazónicas (copoazú, piña y papaya). Las asociaciones campesinas han desempeñado un papel importante en la comercialización de productos agrícolas, especialmente cacao, donde se han formado cooperativas como KAUSAI SACHA para la venta de cacao seco

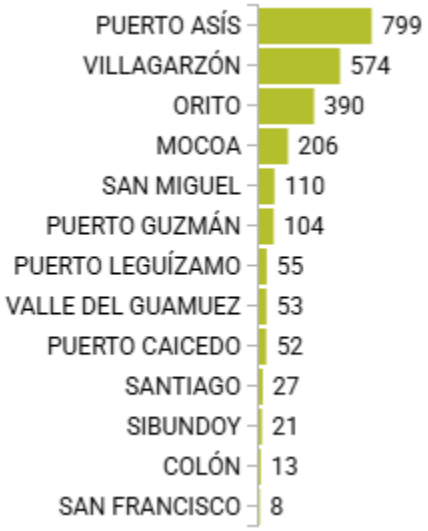
- Petróleo: La explotación petrolera sigue siendo un pilar importante de la economía. Los campos petroleros en Orito continúan generando ingresos para la región, aunque también se han planteado preocupaciones sobre los impactos ambientales de estas actividades.

- Turismo: El turismo, en particular el ecoturismo y el turismo de aventura, tiene un gran Potencial de desarrollo en San Miguel. La rica biodiversidad de la región, junto con la cultura indígena y étnica, atrae a visitantes interesados en experiencias al aire libre.
- Comercio: El comercio ha crecido en parte gracias al dinamismo fronterizo con Ecuador, lo que ha permitido la apertura de negocios y servicios, especialmente en áreas de frontera.

2.3.2.2 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.

La participación del Municipio en el valor agregado departamental fue del 0,187% a precios corrientes igual a 187 (miles de millones de pesos), junto a los municipios circunvecinos de Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón y San Miguel que reflejan una participación del valor agregado mayor a 1, los municipios de Sibundoy, Puerto Caicedo, Santiago, Colon y San Francisco que reflejan una participación del valor agregado menor a 1 y los Municipios de Orito con el valor agregado departamental mayor a 3% a precios corrientes igual a 372 a (miles de millones de pesos), refleja un valor agregado entre el 30,1 al 60% junto al Municipio de Puerto Asís, Mocoa, siendo Puerto Asís, el que presenta el valor agregado más alto con 675 (miles de millones de pesos), superando a Mocoa con 675 (miles de millones de pesos).

Grafica 1. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.



Fuente. DANE, GEOVISOR

2.4 INDICADORES ECONÓMICOS RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Análisis del sector de la construcción en el PIB Nacional

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la construcción experimenta un crecimiento del 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2023, impulsado por diversos factores. La construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

público y otras obras de ingeniería civil muestra un fuerte incremento del 16,5%. Además, las actividades especializadas para la construcción, como el alquiler de maquinaria y equipo con operadores, crecen un 3,8%. No obstante, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales presenta una disminución del 1,7%, lo que contrasta con el desempeño positivo de otros segmentos del sector.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE

Esto quiere decir que a diferencia de otros sectores el sector de la construcción continúa creciendo, aunque el número total de las edificaciones no crezca, las construcciones desarrolladas para ser utilizadas con fines civiles; es decir, por la población de una ciudad, región o país, es la que mayor crecimiento ha tenido en lo corrido del año.

2.4.1 CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica clave que influye en el crecimiento y desarrollo de un país. Por ello, medir y analizar su comportamiento es fundamental para el diseño de políticas macroeconómicas y la creación de planes y programas gubernamentales. Las estadísticas sobre la inversión en este sector son esenciales para la toma de decisiones tanto por parte de las autoridades como del público.

En noviembre de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,04%, en comparación con octubre de 2024. Cuatro de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,04%): Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,16%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,14%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,07%). Por otra parte, la agrupación: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,05%) se ubicó por encima del promedio nacional.

2.4.2 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL SECTOR CONSTRUCTOR PARA EL 2025

Será determinante evaluar no solo los desafíos inmediatos, sino las oportunidades de innovación y sostenibilidad que podrían marcar un nuevo ciclo de desarrollo para el sector.
Está terminando el 2024 con indicadores mixtos para la construcción de edificaciones, que se encuentra en un punto crucial de transición de cara al 2025. Lo que suceda el próximo año dependerá, en gran medida, de la interacción entre factores macroeconómicos, dinámicas del mercado y políticas públicas que definirán el ritmo de crecimiento y transformación de la industria. En este contexto resulta clave evaluar no solo los desafíos inmediatos, sino las oportunidades de innovación y sostenibilidad que podrían marcar un nuevo ciclo de desarrollo para el sector.

Crecimiento económico y entorno macro.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Para el 2025 se proyecta un crecimiento económico del 2,6 % (superior al 1,9 % estimado para el 2024), que estaría acompañado de una inflación que se ubicaría nuevamente dentro del rango meta del Banco de la República.
En principio, estas condiciones son favorables, teniendo en cuenta que la dinámica del PIB se mantendrá por debajo de su potencial.

Panorama fiscal del Gobierno Nacional y tasas de interés.

Sin ley de financiamiento, y con el comportamiento reciente de los principales indicadores fiscales del Gobierno Nacional, se prevé una presión sobre los costos de financiación que pueden generar incrementos en las tasas de interés de la economía.

Actualmente, las tasas de interés hipotecarias se ubican en un promedio del 11,43 % y se espera una relativa estabilidad en el corto plazo. Sin embargo, la dinámica del gasto público, el cumplimiento de la Regla Fiscal y en general, el desempeño del Gobierno serán determinantes en los costos de financiación de los hogares y las empresas en el 2025.

Indicadores de la construcción.

En el cierre del 2024 se espera que las preventas de vivienda crezcan cerca de un 3 %, jalonadas por el agotamiento del inventario disponible en proyectos lanzados, en su mayoría, en el 2023 o en años anteriores. Sin embargo, los lanzamientos (-14,2 %) y las iniciaciones (-12,4 %) se mantendrán en terreno negativo, lo que pone presiones sobre la oferta de vivienda en el corto y en el mediano plazo.

Para el 2025, el equipo técnico de Camacol ha planteado tres escenarios de desempeño que tienen las siguientes características:

Escenario optimista

- Se mantiene una reducción sostenida de las tasas de interés hipotecarias que en el 2025 se ubicarían, en promedio, por debajo del 9 % efectivo anual (E.A.).
- Se aceleran los ritmos de comercialización por la conjunción de estímulos a la oferta y mejores condiciones de financiación.
-

Escenario medio

- Reducción de cupos de 'Mi Casa Ya' a 20.500.
- Desaceleración en la reducción de las tasas de interés, que se ubicarían en torno al 10,5 %.
- La No VIS presenta una mejor dinámica gracias a las condiciones de financiación.
- La Vivienda de Interés Social (VIS) presenta una desaceleración en la comercialización e incrementos moderados en los ritmos de desistimientos.

Escenario conservador

- Reducción de cupos de 'Mi Casa Ya' a 20.500.
- Se incrementan los costos de fondeo y las tasas de interés se ubican en un promedio del 12 % en el 2025.
- La No VIS presenta una leve mejora en su dinámica.
- La VIS sufre una fuerte contracción por la conjugación de menos subsidios y un leve repunte en las tasas de interés. Los desistimientos se incrementan a un mayor ritmo.

Los resultados de los escenarios planteados se resumen en la Tabla 1.
Un dato relevante de las proyecciones es que en todos los escenarios se plantea un crecimiento en la No VIS, que se explica por las viviendas con precio superior al tope VIS y de hasta 335 salarios mínimos ($435.500.000 del 2024), cuya dinámica ha mejorado, incluso, en comparación con el 2022.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

En este segmento se ha generado una oferta muy importante que incluye proyectos en renovación urbana, y que se han orientado hacia un perfil de compradores de clase media que no requieren subsidio y se están beneficiando de mejores condiciones de financiación.
Por el lado de la VIS, aún en el escenario medio se registrarían crecimientos moderados en lanzamientos y ventas frente al 2023, pero los niveles de comercialización se mantendrían por debajo del 2022. Respecto a las iniciaciones, las estimaciones prevén contracciones generalizadas como resultado del bajo número de lanzamientos y la moderación en los ritmos de ventas que se registraron entre el 2023 y el 2024.
Finalmente, un indicador que llama la atención, si bien no se describe en la Tabla 1, es el PIB de las edificaciones. El valor agregado sectorial cerrará en negativo en el 2024 y en el 2025 tendría un leve crecimiento del 0,9 %, según las proyecciones de Camacol.
Este escenario coincide con el ajuste realizado recientemente por Corficolombiana que plantea una variación de 0,8 % del PIB sectorial el próximo año, el cual se explica por el gran número de proyectos que entrarían en fases avanzadas de construcción y acabados.

Reflexiones finales

En la medida en que los indicadores líderes del sector sigan dependiendo del desarrollo del contexto, será fundamental que la industria se enfoque en generar una transición con miras a sus proyecciones de mediano y largo plazo, lo cual incluye repensar las estrategias e impulsar una oferta que se enfoque en la diversidad de la demanda y en los nuevos modelos de negocio.
Aunque el escenario optimista es cada vez más remoto, una buena noticia es que la cadena de valor se sigue beneficiando de la cosecha de resultados sectoriales registrados entre el 2020 y el 2022. Esto permitirá mantener ritmos importantes de desembolsos de crédito hipotecario y demanda de insumos para acabados, gracias a que en los próximos dos años se alcanzarán los niveles más altos de culminaciones de obra desde que se tiene registro.
El reto, no obstante, será impulsar un nuevo ciclo de lanzamientos e iniciaciones que permita generar actividad edificadora en el corto plazo y activar nuevamente los multiplicadores del sector.

2.5 GREMIOS Y/O ASOCIACIONES EN EL SECTOR.

Los gremios y asociaciones gremiales identificadas están relacionadas con el sector de ingeniería, profesionales y agremiaciones, constructores, interventores, consultores que pueden participar como proveedores del estado.

GREMIOS O ASOCIACIÓN	ENLACE
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co
OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES	
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS	sin información
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	sin información
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI	sin información

Fuente. https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

2.6 ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En estos casos, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Teniendo en cuenta los bienes y servicios que pretende adquirir el municipio a través del presente proceso de selección, se verificó la aplicación de los acuerdos. En razón a la naturaleza de la Entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los Acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados o Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes; se realiza el siguiente análisis con respecto del presente proceso de selección, y conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, el cual recomienda incluir expresamente en los documentos del proceso la Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de Contratación, para lo cual sugiere utilizar la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	No	No	No
	México	No	No	No
	Perú	No	No	No
Chile		No	No	No
Costa Rica		No	No	No
Estados AELC		No	No	No
Triángulo Norte	**El Salvador**	Si	No	Si
	Guatemala	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No
Unión Europea		No	No	No

.

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

3. ASPECTO LEGAL

Para este proceso contractual, el proponente que resulte adjudicatario deberá aplicar las normas técnicas que se enlistan a continuación:

- Legislación ambiental municipal y nacional.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- El código NSR – 10 y demás normas de construcción sismo resistentes (decreto 33 de 1998) y decreto 26 del 19 de marzo de 2010.
- Ley 400 de 1997.
- Norma ICONTEC
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, ras – 2000, resolución 1096 del 17de noviembre de 2000, emanada del ministerio de desarrollo económico de la república de Colombia.
- Todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.
- El seguimiento de la normatividad es de estricto cumplimiento, lo cual, en ningún momento, ni en ningún caso, exime al contratista sobre la responsabilidad legal que tiene sobre la calidad de los diseños y deberá profundizar, ampliar y cubrir todos los aspectos técnicos no contenido en ella, que en su concepto deba ser tenida en cuenta, para cumplir con el objetivo final de obtener unos estudios, diseños e ingeniería de detalle para la construcción de las obras.
- Las demoras y cambios, que surjan en el proceso de aprobación de los diseños, como consecuencia de las acciones u omisiones de los contratistas, nos serán en ningún caso argumento aceptable ante el municipio para justificar retrasos en el cronograma. el contratista debe tomar las medidas necesarias para contemplar en sus plazos de ejecución los tiempos que implican los tramites mencionados.

El equipo profesional asignado para el presente proceso de contratación debe cumplir de manera estricta con la normatividad vigente que regula cada una de las especializaciones, profesiones, tecnologías y estudios técnicos involucrados. Esta normatividad abarca no solo las leyes y reglamentos que establecen los requisitos fundamentales para el ejercicio profesional en las áreas correspondientes, sino también las normas específicas que rigen los programas de formación y certificación aplicables.

Además, es imperativo que el equipo se adhiera a las directrices emitidas por las instituciones reguladoras competentes en cada campo, Estas instituciones proporcionan lineamientos detallados que aseguran el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y ética en el desarrollo de actividades profesionales, entre ellas, las siguientes;
Ley 842 de 2003 - Régimen de los Ingenieros y de las Profesiones Afines

Ley 435 de 1998. Regula el ejercicio de la arquitectura y establece el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, que vigila y regula a los arquitectos en Colombia.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1. Especificaciones técnicas del proceso

Para el proyecto de ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO, es esencial contar con un soporte técnico y administrativo robusto que asegure la calidad y eficacia de la obra. Este soporte debe estar alineado con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y garantizar la calidad del material y la mano de obra empleada, tal como se establece en las normativas vigentes para proyectos de infraestructura y obras públicas. En este contexto, es crucial que la empresa o profesional contratado no solo cumpla con las normas técnicas de ingeniería, sino que también garantice la durabilidad y funcionalidad de la misma. Se debe considerar la normativa técnica aplicable, que son esenciales para la correcta ejecución del proyecto y para prevenir cualquier riesgo asociado con la obra. Además, la entidad contratante deberá asegurarse de que todos los componentes de la obra cuenten con las garantías adecuadas por parte de los proveedores, asegurando así la sostenibilidad y eficacia del proyecto en el largo plazo.

ITEM DE OBRA DEL PROYECTO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	**PRELIMINARES**		
1,1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	267,22

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1,2	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	M2	267,22
2,0	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA**		
2,1	SUMINISTRO, PINTURA E INSTALACIÓN DE CORREAS	ML	204,30
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRAPEZOIDAL CAL. 18	M2	354,44
2,3	CABALLETE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18	ML	21,00

Fuente: proyecto BPIN 202500000037388

En general, las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar se encuentran en los siguientes documentos del proyecto:

- Memoria de cantidades
- Presupuesto general
- Análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas
- Cronograma de actividades y Flujo de inversión

Los demás detalles, se encuentran incluidos en el proyecto cuyo objeto corresponde a: **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO**. El cual forma parte integral del presente proceso de contratación.

Al proponente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas. Antes de iniciar los trabajos de obra, el contratista deberá inspeccionar y examinar los sitios y los alrededores de la obra e informarse por su cuenta de la naturaleza del terreno y del subsuelo, la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra, de los materiales necesarios para su ejecución, transporte y mano de obra.

La entidad contratante delegará durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, una interventoría externa a la entidad para que verifique que el proyecto se desarrolle conforme al contrato junto con el estar la supervisión por parte de la entidad, durante el tiempo de ejecución y liquidación del mismo. Si durante la ejecución de los trabajos se considera realizar modificaciones que afecten el proyecto original estas deben ser presentadas por contratista al interventor para su revisión, aprobación o rechazo y posterior al supervisor por parte del municipio

Todos los equipos, maquinaria, personal y materiales necesarios para la ejecución de este proyecto serán suministrados, transportados, instalados y puestos en servicio enteramente por el Contratista.

Señalización en la zona de las obras y vallas de información: Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros. Son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha
señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

Personal para la obra: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las a satisfacción del ente territorial, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros — mano de obra no calificada - que se requieran. Por tanto, el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- El personal profesional mínimo solicitado en el presente
- La mano de obra no calificada en lo posible deberá ser de la región.
- El personal necesario para ejecutar los ítems que deben realizarse con mano de obra directa.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Condiciones para el recibo de los trabajos: Se realizará una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el interventor y/o supervisor y el contratista, extenderán el Acta de recibo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad y condiciones de la obra ejecutada, registro fotográfico antes, durante y al final de la terminación de las obras, planos récord, así como las observaciones a que haya lugar.

Si durante la ejecución de los trabajos se hace necesario hacer modificaciones que afecten el proyecto original, éstos deben ser presentados por el Contratista al supervisor del proyecto.
Revisar Documento anexo: Especificaciones técnicas

4.2. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN.

En razón al objeto a contratar y las actividades a desarrollar según el presupuesto no se requieren autorizaciones, permisos o licencias para la ejecución del proyecto de referencia.

4.3. ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES.

Una vez analizado el objeto a contratar La Administración municipal del municipio San Miguel manifiesta que no necesita permisos ambientales para dar inicio al presente proceso contractual.

4.4. OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

a) Gremios y agentes que componen el sector de la Construcción.

Fácilmente se puede llegar a la conclusión de que los gremios y agentes que componen el sector de la construcción o de cualquier otra área de la economía o del ejercicio de cualquier profesión, propenden continua y constantemente por el mejoramiento económico de dicho sector o profesión.

En ese orden de ideas, la entidad convocante considera conveniente presentar el siguiente documento, que muestra la importancia y la incidencia de la Federación de Gremios de la Construcción en el presente sector, así:

"La Federación de Gremios de la Construcción tiene como fin general promover y ayudar al desarrollo de los gremios del sector de la construcción integrados en el colectivo.

Los objetivos y fines generales de la entidad son los siguientes:

- Representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales y profesionales del sector, en general, y de sus miembros, como colectivo con intereses comunes.
- Resolución de problemas comunes, y que sean de interés para todo el colectivo.
- Organización y promoción de actividades y servicios comunes, de interés para los miembros, de naturaleza profesional, económica, asistencial, de previsión y análogos.
- Coordinar y potenciar la comunicación y difusión de las actividades de las entidades miembro a través de la federación.
- Velar para que la libre competencia en el sector no se vea alterada por prácticas que la vulneren.
- Entablar y mantener relaciones y eventualmente, integrarse en, o colaborar con aquellas organizaciones empresariales y profesionales, que representen intereses relacionados con los propios de la federación o de sus miembros.
- Representación institucional del colectivo ante Administraciones y Organismos públicos.
- Cuantos otros de análoga naturaleza se consideren necesarios o convenientes o le sean encomendados por la Ley".

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Visto lo anterior de forma genérica, es preciso que se muestre de forma específica a una asociación gremial de gran importancia del sector constructivo en nuestro país, con el fin de que a partir de su constitución, misión y visión se pueda determinar la importancia de contar con estas asociaciones dentro de un determinado sector de la economía:

"La Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.
CAMACOL se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores.

El fundamento para crear a CAMACOL fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera constituida por constructores, representantes de la industria y del comercio.

Misión: Representar y articular la cadena de valor de la Construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

Visión: Liderar el desarrollo urbano responsable y sostenible, la disminución del déficit de vivienda y la proyección del sector hacia nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados.

Regionales: La organización gremial de CAMACOL está basada en un sistema confederado integrado por 13 regionales y una seccional. Este esquema le ha permitido a CAMACOL tener un mayor conocimiento de las realidades y necesidades regionales y una mayor capacidad de respuesta local. Las regionales son Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y Casanare, Caldas, Caribe, Cúcuta y Nororiente, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle y las seccional Villavicencio".

b) Variables económicas que afectan el sector de la Construcción.

Las variables económicas que afectan el sector de la construcción son demasiado diversas, por tanto, se presentarán algunas situaciones que inciden negativamente en la ejecución de obras o labores constructivas; debe tenerse en cuenta además que las variables que presentaremos a continuación solo se encuentran enfocadas desde el ámbito público, que es lo que más interesa a esta entidad.

Por lo anterior, se sugiere revisar las siguientes situaciones:

"Falta de planeación de la infraestructura
Algunas obras públicas afrontan problemas durante la planeación y ejecución por falta de claridad que puede existir al momento de la planeación del uso del suelo y a la planeación de la infraestructura en general.

En el caso de los sistemas de transporte masivo que se han implementado en algunas ciudades del país, no se definió previa elaboración de estudios y diseños, el alcance físico de las obras. Lo mismo ha ocurrido en algunas contrataciones de importantes obras de valorización.

Deficiencia en la elaboración de los presupuestos para las obras públicas
A mayor detalle de los estudios y diseños previos, menores serán las situaciones imprevistas en las obras, y por lo tanto los presupuestos que se elaboran y que dan origen a las disponibilidades presupuestales con las cuales contratan las entidades del Estado serán menos proclives a presentar insuficiencia de los recursos en los contratos.

El grado de exactitud en la determinación del costo de un proyecto puede variar desde un 75-80% en la etapa de factibilidad (fase II de ingeniería), hasta un 90-95% si existe ingeniería de detalle (fase III). Es decir, a mayor información menor incertidumbre en el costo final.
Demoras en el cumplimiento de las obligaciones de la gestión social y ambiental en los proyectos

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

La gestión social (frente a las comunidades afectadas) y ambiental (relativa al impacto de las obras) en los proyectos de construcción, en muchas ocasiones excede la capacidad de gestión de los contratistas del Estado, teniendo en cuenta que las decisiones sobre estos aspectos están en manos de las entidades públicas que tienen competencia sobre los distintos aspectos de los proyectos.

En muchas ocasiones, decisiones administrativas simples como la autorización para el traslado de árboles o las decisiones para el manejo de los escombros, son adoptadas de forma tardía e inoportuna lo que genera retrasos en la ejecución y dificultades para el contratista por inconvenientes menores.

Demoras en la adquisición de predios para los proyectos

La gestión de compra y adquisición de los predios en los proyectos de construcción de vías urbanas y carreteras interurbanas se ha convertido en uno de los principales problemas que repercuten en el atraso de las obras viales, por cuanto el trámite dura más de lo previsto y afecta el cronograma de ejecución.

Ausencia de coordinación interinstitucional
La capacidad de las entidades contratantes de gestionar decisiones que atañen o son competencia de otras entidades del orden distrital es prácticamente nula, más aún si se tiene en cuenta que en el caso de las empresas de servicios públicos, estas decisiones generan la necesidad de postergar las actividades del proyecto, su posible encarecimiento y replantear el cronograma de ejecución.

De otra parte, se requiere una mayor sincronía de las entidades contratantes con las autoridades ambientales ya que en muchos casos el trámite para las licencias y permisos se toma mucho más tiempo de lo que requerido por el ritmo de las obras.

Deficiencias en la gestión social con las comunidades
En muchas ocasiones, la gestión social previa a la construcción de los proyectos es deficiente o nula. Estas deficiencias generan dificultades durante la ejecución de los proyectos en la medida en que pueden generar inconformidades sociales de grupos de población (comerciantes, vecinos, usuarios, entre otras comunidades) que incluso se pueden transformar en protestas sociales que terminan afectando la ejecución del proyecto.

Distorsión de las labores de la interventoría

En muchas ocasiones las entidades contratantes han convertido a las interventorías en un simple apoyo administrativo que genera más papeleo y trámites innecesarios en el desarrollo de los proyectos. Las entidades públicas deben apoyarse en la interventoría para aspectos fundamentalmente técnicos, que le generen valor al proyecto y que sean facilitadoras en su ejecución fortaleciendo la coordinación entre contratante y contratista” .

c. Perspectivas de crecimiento del sector de la Construcción.

Existe multiplicidad de formas de medir el crecimiento de un sector de la economía, como es el caso de la construcción; formas de medir que para el presente caso se pueden traducir en comparativas frente a la incidencia que ha tenido el sector de la construcción en la consolidación del Producto Interno Bruto, en la expedición anual de Licencias de Construcción, en la venta de materiales de construcción o en el mayor o menor empleo de personal no calificado, etc.

Por lo anterior, se presenta el siguiente documento: “Como se mencionó anteriormente, durante los últimos años la construcción se ha consolidado como uno de los sectores con mayor dinamismo en la economía colombiana. Pero este sector al mismo tiempo ha presentado fuertes fluctuaciones en el ciclo de la producción. Esta mayor volatilidad coincide con la intensificación de la relación del sector con el PIB total, que se debe, en parte, a la mayor dependencia de la economía colombiana a los flujos de capital (Cárdenas y Hernández, 2006). Esto se cumple a pesar de que la participación del PIB de la construcción en la producción total ha sido relativamente baja. Así, para 1994 esta participación en la economía tuvo un

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

valor de 7,5%, pero su peso se redujo a 3,5% en 1999. Actualmente, la construcción representa 6,3% del PIB, cerca de un punto porcentual por encima del promedio para el período de estudio.

Finalmente, la actividad constructora tiene un impacto importante en el comportamiento del mercado laboral. De hecho, la construcción lo afecta directamente a través de la demanda de trabajadores no calificados. En efecto, las últimas cifras oficiales indican que en el sector para el primer trimestre de 2008 había 909.000 trabajadores, que representaron el 4,9% del empleo total.

La remuneración a estos empleados se refleja en el comportamiento de la demanda interna. Dado que el subsector de edificaciones es relativamente intensivo en mano de obra, el vigor de la actividad edificadora ha generado incremento en la remuneración de los trabajadores. Esto produce un efecto multiplicador en la demanda interna (observado en la mayor demanda de bienes por un incremento en los salarios medios de los hogares) que se transmite a otros sectores de la actividad económica.

4.4.1 APLICACIÓN DE PLIEGOS TIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Los Documentos Tipo son los documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

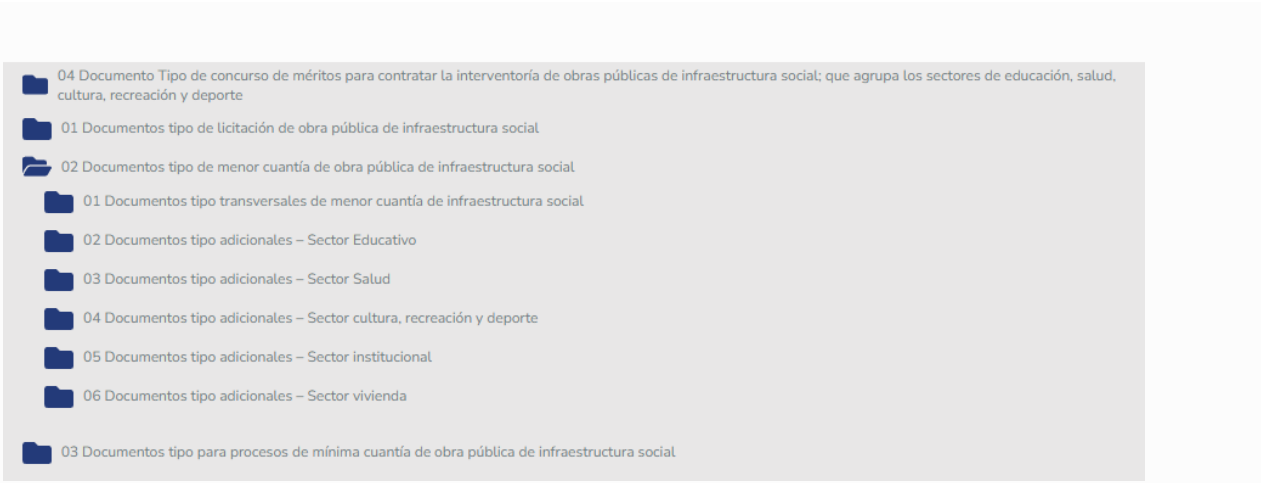
Los Documentos Tipo están disponibles en formato Word para que las Entidades Estatales puedan diligenciar los espacios señalados en corchetes. En virtud del artículo 2.2.1.2.6.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso, las condiciones habilitantes, factores técnicos y económicos de escogencia y sistemas de ponderación distintos a los señalados en los Documentos Tipo.

A la fecha de acuerdo a la consulta efectuada en la página de Colombia Compra https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo, existen seis categorías de pliegos tipo

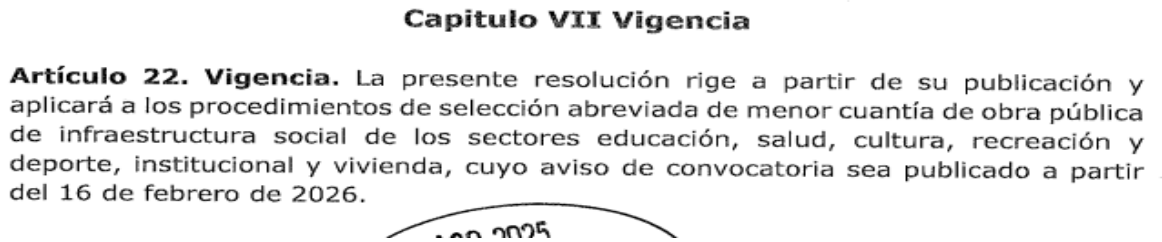


En atención al tipo de infraestructura a intervenir es decir la planta de beneficio animal del Municipio de San Miguel, esta construccion podría enmarcarse dentro de lo que se denomina como infraestructura social entendida como al conjunto de instalaciones, servicios y redes que satisfacen las necesidades básicas de la población y promueven el bienestar social, incluyendo la salud, educación, vivienda, recreación y cultura. El concepto abarca tanto los espacios físicos (como escuelas y hospitales) como los servicios que sustentan la calidad de vida de los ciudadanos, de allí que en efecto existan pliegos tipo para este tipo de obras en la modalidad de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía y concurso de méritos.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co



Atendiendo a la cuantía del proyecto, el valor del mismo no supera el monto máximo de la menor cuantía del Municipio de San Miguel, en dicho caso podría predicarse del uso de los documentos de pliegos tipo de menor cuantía infraestructura social – Sector institucional publicados en la página de Colombia compra eficiente, no obstante es de indicar que verificado la resolución Resolución 540 de 2025 "*Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social*", indica que la obligatoriedad del uso de los documentos tipo es aplicable a los procesos cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del día 16 de febrero de 2026.



Capitulo VII Vigencia

Artículo 22. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y aplicará a los procedimientos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social de los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda, cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del 16 de febrero de 2026.

4.4.2 EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA.

Para la contratación del objeto contractual del presente proceso no aplican por cuanto el objeto del contrato versa sobre el desarrollo de actividades de obra sobre un bien inmueble (contrato de obra pública).

4.4.3 INCENTIVOS EN FAVOR DE MYPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

A través de la consulta de datos abiertos de Colombia Compra permite identificar la oferta de mipymes en la región lo que permite establecer la pertinencia de la aplicabilidad de incentivos a la participación en favor de mipyme

- **LISTADO DE MIPYMES DEPARTAMENTALES. – SECTOR DE LA CONSTRUCCION.**

RAZON SOCIAL	NIT
HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	8,460,005,602
SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS S.A.S	8,460,010,606

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

REY SERVICIOS S.A.S	8,460,011,080
SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO-SERVIPETROL S.A.S.	8,460,025,221
OBRAS Y SERVICIOS GENERALES DEL PUTUMAYO SAS	8,460,040,221
INGELECTRICA S.A.S	9,000,060,564
QUINTAL CONSTRUCCIONES S.A.S	9,000,712,700
BL & CIA LTDA	9,001,395,939
EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES DEL PUTUMAYO LIMITADA	9,001,558,821
SUMINISTROS INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9,001,801,416
SOLUCIONES CIVILES DEL SUR S.A.S	9,001,984,545
S.I. SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	9,002,619,538
BURGOS Y PAZ CONSTRUCTORA LTDA EN LIQUIDACION	9,002,671,142
JORGE REY PATIÑO S.A.S	9,000,223,960
SERVIMAQO LTDA	9,002,946,162
PETROSUR SERVICES SAS	9,005,516,348
DISTRIBUCIONES INGENIERIA Y SOLUCIONES SOCIOAMBIENTALES S.A.S	9,003,221,700
RAC CONSTRUCCIONES SAS	9,003,267,754
TECNIELECTRICOS ASIS S.A.S	9,003,385,506
HENPOR S.A.S	9,003,652,221
ODS INGENIERIA SAS	9,003,965,227
OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES S.A.S.	9,004,105,528
DIARCO SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S	9,004,540,447
CONSTRUCTORA LA SELVA S.A.S	9,004,790,699
J&L SERVICIOS SUR ANDINO SAS	9,004,636,333
CERTAL CONSTRUCTORES S.A.S.	9,003,455,060

- **PONDERACIÓN DEL CRITERIO - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El **artículo 2.2.1.2.4.2.6. Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)** establece:

> ***Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.*** *En los* ***procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos****, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos……*

En ese orden teniendo en cuenta la modalidad de selección aplicable (selección abreviada de menor cuantía) no resulta aplicable este criterio.

- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICAS.**

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, se otorgarán (0,25) puntos al proponente que acredite alguno de los supuestos del mencionado artículo.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

- **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTOS)**

La Entidad otorgará un puntaje de (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

4.4.5 COSTOS ASOCIADOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE.

Para efectos de realizar la apropiación presupuestal correspondiente en el presente proceso, se tuvo en cuenta tanto los precios estipulados en valores unitarios de presupuesto, el plazo de ejecución y las cantidades requeridas como los gastos de administración.

Teniendo en cuenta los siguientes acuerdos municipales N° 015 del 23 de diciembre de 2022, N° 07 del 30 de agosto del 2023, N° 08 del 31 de agosto del 2023, el Municipio de San Miguel, por concepto de celebración de contratos y adiciones a través de la Secretaria de Hacienda, realizara la liquidación de las estampillas Municipales las cuales deberán ser canceladas por el futuro contratista en el término de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Cultura	2%
Estampilla para la Justicia	2%
TASA PRODEPORTE	
Mayor Cuantía	1.5%
Menor Cuantía	1.0%
Mínima Cuantía	0.5%
CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	
Contribución especial para la seguridad ciudadana	5%
TARIFAS RETEICA	
Consultoría en Ingenieria de Proyectos de Infraestructura (No Declarantes)	10*1.000
Contratos de Obra e Infraestructura	10*1.000
Demás actividades de servicios	5*1.000
IMPUESTOS DESCONTABLES	
Retención en la fuente Contratos de Obra y Urbanización	2%

Así mismo debe tenerse en cuenta que por parte de la Oficina de Tesorería al momento de realizar los pagos al contratista efectúa diferentes retenciones y deducciones de ley teniendo en cuenta la información tributaria de la contratista consignada en el Rut.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

El comportamiento del Gasto Histórico, es fundamental en el proceso de contratación, ya que permite analizar cómo la entidad ha adquirido bienes, obras o servicios en el pasado. Este análisis histórico sirve para identificar patrones de compra, evaluar tendencias y hacer proyecciones más precisas para futuras adquisiciones. El estudio del comportamiento del gasto contribuye a tomar decisiones informadas, optimizando la asignación de recursos y asegurando una contratación eficiente y ajustada a las necesidades actuales.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El proceso implica la recolección y análisis de datos sobre las compras anteriores de la entidad, permitiendo identificar posibles ajustes o mejoras en las categorías de gasto y modalidades de contratación. Así, se busca proyectar las necesidades futuras con base en datos históricos, facilitando la creación de estrategias más efectivas para la selección de proveedores y la contratación de servicios, siempre con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad del proceso.

Para lo cual es necesario tener en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico, siendo una metodología desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para mejorar los procesos de adquisición en las entidades públicas. Su objetivo es garantizar transparencia, eficiencia y la obtención de valor por dinero en las compras públicas, a través de la implementación de buenas prácticas. Este modelo brinda herramientas y una estructura clara que permite a las entidades planificar sus compras de manera más efectiva, identificar mejor sus necesidades, explorar nuevas oportunidades en el mercado y desarrollar habilidades de gestión en los procesos de adquisición.

5.1. ¿Cómo ha adquirido la región estatal en el pasado el bien o servicio?

En el contexto del análisis del comportamiento histórico de contrataciones del municipio, es crucial examinar cómo la entidad estatal ha adquirido bienes y servicios en el pasado. Este análisis se fundamenta en la revisión de los registros de contratación, donde se evalúan los patrones sobre las principales características en la contratación. Dicho examen permite identificar tendencias, eficiencias o deficiencias en el proceso, y es esencial para optimizar las futuras adquisiciones, asegurando que se alineen con las necesidades actuales y futuras del municipio, tal como se detalla en el manual de análisis del sector.

Bajo esta premisa, el municipio de San Miguel, Putumayo, buscará analizar los contratos de obra que hayan sido realizados previamente bajo la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía. Este análisis permitirá identificar las principales características de dichas contrataciones, con el fin de establecer condiciones uniformes que faciliten la participación de los oferentes y aseguren que los proceso sean efectivamente contratados. Este enfoque permitirá crear un marco competitivo y justo, garantizando que los oferentes cumplan con los requisitos establecidos y que el proyecto sea efectivamente contratado.

NUMERO DEL	CONTRATISTA	MODALIDAD DE	OBJETO	CUANTIA
SPOPM-SAMC-001-2022	CONSTRUCCIONES DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ORITO S.A.S – CODISUM S.A.S	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EMULSIÓN ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$254.355.122
SPOPM-SAMC-002-2022	CONSORCIO CIVILTOPI	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT SECTOR VEREDA LA DANTA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$238.175.954
SPOPM-SAMC-003-2022	CARLOS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL LA DORADA – SEDE RUPERTO BENAVIDES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$58.299.960

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

SPOPM-SAMC-004-2022	SIEE INGENIERIA S.A.S.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	AMPLIACIÓN DE REDES EN BAJA TENSIÓN PARA EL BARRIO LOS PRADOS Y LIBERTAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$54.768.289
SPOPM-SAMC-005-2022	INGSERH S.A.S.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DE LAS CASAS CEREMONIALES EN EL RESGUARDO YARINAL – SAN MARCELINO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$93.731.045
SPOPM-SAMC-006-2022	ROBINSON HENAO ZAMBRANO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$111.087.581
SPOPM-SAMC-007-2022	CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC	Selección Abreviada de Menor Cuantía	AMPLIACION Y REPOSICION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO METROPOLITANO, CABECERA MUNICIPAL LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	$279.896.178
SPOPM-SAMC-007-2023	EMPRESA DE PROYECTOS Y MERCADOS E.A.T.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES, EN LA CASA AFRO - CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	$143,434,178.21

Fuente Secop I
Fuente: esta investigación - 2024

5.2. ¿cómo ha adquirido las entidades estatales de la región en el pasado el bien o servicio?

Ahora que se ha analizado el municipio, es pertinente extender el estudio a los procesos que fueron efectivamente contratados por entidades en la región, delimitando este análisis al departamento del Putumayo. Se mantendrán las mismas especificaciones aplicadas en el análisis para el municipio, es decir, se considerarán contratos cuyo objeto sea directamente relacionado con el desarrollo de obras públicas y que hayan sido adjudicados mediante procesos de selección abreviada de menor cuantía. Este periodo de análisis se centrará en los procesos realizados desde 2020 hasta 2024, abarcando tanto el periodo administrativo actual como el anterior. Esta delimitación ha sido seleccionada con el fin de obtener datos recientes y actualizados que reflejen las condiciones del mercado y los procesos de contratación más actuales, lo que permitirá adecuar los criterios para los oferentes de manera más precisa y relevante, asegurando una base sólida para futuros procesos de contratación y facilitando la competitividad y participación efectiva de proveedores especializados.

Las principales características de la contratación son las siguientes:

NUMERO DEL	CONTRATISTA	MODALIDAD DE	OBJETO	MUNICIPIO	CUANTIA

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

SAMC-013-2024	ANDRES DAVID ENCISO ARANGO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 90,000,000
SAMC-015-2024	ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ	Selección Abreviada de Menor Cuantía	AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO OLÍMPICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 254,089,605
PS-PSAMC-SOM-002-2023	UNION TEMPORAL TAGUA 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE OFICIALES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 49 “J.B.S.O”, DEL EJERCITO NACIONAL DEL CORREGIMIENTO DE LA TAGUA, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO - DEPARTAMENTO DEL	PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$219,999,851.76
PS-SAMC-SOM-013-2023	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO KM 22	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL PUESTO DE AVANZADA KM 22 DEL BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 30 DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 250,000,000
SAMC-011-2021	UNIÓN TEMPORAL POZOS SÉPTICOS 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE POZOS SEPTICOS EN SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$58.299.960

Fuente Secop I

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El Estudio de la oferta es un proceso que permite a las entidades comprender la dinámica del mercado y los actores que participan en él, identificando los proveedores disponibles y las condiciones que ofrecen. Este análisis es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta del mercado ante las necesidades de contratación de la entidad, lo que incluye aspectos como la disponibilidad de bienes o servicios, la calidad ofrecida, los tiempos de entrega y los costos. Se realiza recopilando información sobre los proveedores potenciales, sus características, capacidades y desempeño histórico. Es crucial en este proceso de contratación, ya que permite estructurar la estrategia de compra de manera informada, asegurando la selección de proveedores que mejor se ajusten a los requerimientos del proyecto y que ofrezcan las condiciones más competitivas, garantizando transparencia y eficiencia en la obra a desarrollar.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

En tratándose de un contrato de obra pública, los costos asociados a la producción, distribución y entrega de los bienes o servicios a adquirir se encuentran contemplados y detallados dentro del presupuesto general de obra para la **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO,** cual ha sido cuidadosamente detallado para abarcar todos los componentes esenciales del proyecto, incluyendo las obras preliminares y la estructura metálica y cubierta en la edificación.

El costo total del proyecto es de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCO CENTÉSIMAS ($57.801.762,05) MDA/CTE**. Este presupuesto asegura la **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO**, eficiente y conforme a las normativas técnicas vigentes, ofreciendo una solución duradera y de alta calidad para la comunidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1,0	**PRELIMINARES**				
1,1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	267,22	$ 18.300,00	$ 4.890.126,00
1,2	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	M2	267,22	$ 5.775,00	$ 1.543.195,50
				subtotal	**$ 6.433.321,50**
2,0	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA**				
2,1	SUMINISTRO, PINTURA E INSTALACIÓN DE CORREAS	ML	204,30	$ 71.167,41	$ 14.539.501,86
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRAPEZOIDAL CAL. 18	M2	354,44	$ 62.007,69	$ 21.978.005,64
2,3	CABALLETE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18	ML	21,00	$ 39.923,08	$ 838.384,68
				subtotal	**$ 37.355.892,18**
				TOTAL COSTO DIRECTO OBRA	**$ 43.789.213,68**
				ADMINISTRACIÓN 27%	$ 11.823.087,69
				IMPREVISTOS 2%	$ 875.784,27
				UTILIDAD 3%	$ 1.313.676,41
				TOTAL A.I.U	**$ 14.012.548,37**
				COSTO TOTAL OBRA	**$ 57.801.762,05**

Fuente: Proyecto BPIN: 202500000037388.

Nota: El desglose detallado de los valores del presupuesto está registrado en el proyecto con el BPIN No. 20250000003788. Cualquier solicitud adicional o requerimiento deberá gestionarse con el banco de proyectos municipal para ajustar el presupuesto según sea necesario.

6.2 PREGUNTAS CLAVE EN EL ESTUDIO DE LA OFERTA PARA EL PROCESO:

- ✓ ¿Quiénes son los posibles oferentes?: Esta pregunta busca identificar los proveedores disponibles en el mercado que pueden satisfacer las necesidades de la entidad. Se debe evaluar la capacidad técnica, experiencia y recursos de los proveedores para determinar su idoneidad.
- ✓ ¿A quiénes se contratará el servicio?: Aquí se analiza el perfil de los proveedores que serán contratados, teniendo en cuenta criterios como calidad del servicio, cumplimiento de requisitos técnicos, costos, tiempos de entrega y capacidad de adaptación a las necesidades específicas del proyecto.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Los proveedores a nivel nacional, serán consultados sus indicadores financieros a través de la página web http://sirem.supersociedades.gov.co, en las Cámaras de Comercio, páginas amarillas, y los proveedores locales a través de los documentos obrantes en los archivos físicos de la Entidad:

RAZON SOCIAL	NIT
HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	8,460,005,602
SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS S.A.S	8,460,010,606
REY SERVICIOS S.A.S	8,460,011,080
SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO-SERVIPETROL S.A.S.	8,460,025,221
OBRAS Y SERVICIOS GENERALES DEL PUTUMAYO SAS	8,460,040,221
INGELECTRICA S.A.S	9,000,060,564
QUINTAL CONSTRUCCIONES S.A.S	9,000,712,700
BL & CIA LTDA	9,001,395,939
EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES DEL PUTUMAYO LIMITADA	9,001,558,821
SUMINISTROS INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9,001,801,416
SOLUCIONES CIVILES DEL SUR S.A.S	9,001,984,545
S.I. SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	9,002,619,538
BURGOS Y PAZ CONSTRUCTORA LTDA EN LIQUIDACION	9,002,671,142
JORGE REY PATIÑO S.A.S	9,000,223,960
SERVIMAQO LTDA	9,002,946,162
PETROSUR SERVICES SAS	9,005,516,348
DISTRIBUCIONES INGENIERIA Y SOLUCIONES SOCIOAMBIENTALES S.A.S	9,003,221,700
RAC CONSTRUCCIONES SAS	9,003,267,754
TECNIELECTRICOS ASIS S.A.S	9,003,385,506
HENPOR S.A.S	9,003,652,221
ODS INGENIERIA SAS	9,003,965,227
OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES S.A.S.	9,004,105,528
DIARCO SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S	9,004,540,447
CONSTRUCTORA LA SELVA S.A.S	9,004,790,699
J&L SERVICIOS SUR ANDINO SAS	9,004,636,333
CERTAL CONSTRUCTORES S.A.S.	9,003,455,060

Cámara de Comercio del Putumayo – 2025.

6.2.1 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICA.

El Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que:

> *"(…) Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatal indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidad Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas. con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

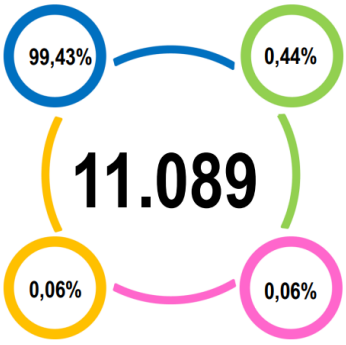
Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Con la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 2021, El Municipio de San Miguel Putumayo se encuentra comprometido con la promoción y el fortalecimiento de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes.), para tal efecto incentiva y promueve la participación de las Mipymes en los procesos de compra y contratación pública que adelanta bajo las diferentes modalidades de selección, en ese sentido se destaca la participación de las mipymes con domicilio en el Municipio de San Miguel quienes han sido proveedoras de los diferentes bienes y servicios requeridos por el Municipio.

Tomando como referencia el **ESTUDIO COMPOSICIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** elaborado por la Cámara de comercio del Putumayo, permite conocer el potencial de Mipymes (personas naturales y jurídicas), destacándose un gran potencial a nivel departamental y también a nivel del Municipio de San Miguel Putumayo.

CONSOLIDADO TAMANO PERSONAS NATURALES vs MUNICIPIO

CONSOLIDADO POR TAMAÑO PERSONAS NATURALES vs MUNICIPIO VIGENCIA 2024										
MUNICIPIOS / TAMAÑO	MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		TOTAL	
Puerto Asís	2.708	25%	10	20%	3	43%	5	71%	2.726	25%
Mocoa	2.334	21%	12	24%	3	43%	1	14%	2.350	21%
Valle del Guamuez	1.355	12%	6	12%	0	0%	0	0%	1.361	12%
Orito	1.086	10%	6	12%	0	0%	0	0%	1.092	10%
Villagarzón	1.010	9%	4	8%	0	0%	0	0%	1.014	9%
Sibundoy	591	5%	0	0%	0	0%	1	14%	592	5%
San Miguel	520	5%	5	10%	1	14%	0	0%	526	5%
Puerto Leguízamo	461	4%	2	4%	0	0%	0	0%	463	4%
Puerto Caicedo	363	3%	1	2%	0	0%	0	0%	364	3%
Puerto Guzmán	275	2%	3	6%	0	0%	0	0%	278	3%
Santiago	118	1%	0	0%	0	0%	0	0%	118	1%
San Francisco	106	1%	0	0%	0	0%	0	0%	106	1%
Colón	99	1%	0	0%	0	0%	0	0%	99	1%
TOTAL	11.026	100%	49	100%	7	100%	7	100%	11.089	100%

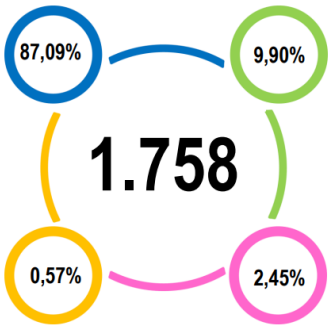


Durante la vigencia 2024 se obtuvo un total de **11.089 Personas Naturales**, clasificadas en los siguientes **tamaños: Micro 11.026 (99,43%), pequeñas 49 (0,44%), medianas 7 (0,06%), grandes 7 (0,06%).**

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

CONSOLIDADO TAMAÑO PERSONAS JURÍDICAS vs MUNICIPIO

CONSOLIDADO POR TAMAÑO PERSONAS JURÍDICAS vs MUNICIPIO VIGENCIA 2024										
MUNICIPIOS / TAMAÑO	MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		TOTAL	
Puerto Asís	446	29%	60	34%	12	28%	2	20%	520	30%
Mocoa	453	30%	45	26%	10	23%	4	40%	512	29%
Orito	218	14%	29	17%	8	19%	4	40%	259	15%
Villagarzón	150	10%	14	8%	10	23%	0	0%	174	10%
Valle del Guamuez	74	5%	14	8%	1	2%	0	0%	89	5%
Sibundoy	56	4%	4	2%	1	2%	0	0%	61	3%
Puerto Caicedo	34	2%	3	2%	0	0%	0	0%	37	2%
San Miguel	27	2%	3	2%	0	0%	0	0%	30	2%
Puerto Guzmán	18	1%	1	1%	1	2%	0	0%	20	1%
Puerto Leguízamo	19	1%	0	0%	0	0%	0	0%	19	1%
Colón	14	1%	0	0%	0	0%	0	0%	14	1%
San Francisco	11	1%	1	1%	0	0%	0	0%	12	1%
Santiago	11	1%	0	0%	0	0%	0	0%	11	1%
TOTAL	1.531	100%	174	100%	43	100%	10	100%	1.758	100%



Durante la vigencia 2024 se obtuvo un total de **1.758 Personas Jurídicas**, clasificadas en los siguientes **tamaños: Micro 1.531 (87,09%), pequeñas 174 (9,90%), medianas 43 (2,45%) y grandes 10 (0,57%)**

A título ilustrativo consultada la pagina Web https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/F_CONSTRUCCION/departamento_putumayo, permite conocer el potencial de Empresas que su objeto social es afín a la construcción a saber:

420 - Obras de ingeniería civil. (400 empresas)

430 - Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. (105 empresas)

410 - Construcción de edificios. (54 empresas)

Empresas de CONSTRUCCIÓN en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Hg Construcciones E Ingenieria S A S	Orito	Putumayo	3117044981
Secontsa S A S	Orito	Putumayo	6084291002
Mhi Constructores S A S	Puerto Asis	Putumayo	3134753636
Construpacicol S A S Zomac	Mocoa	Putumayo	3204736672
Ocymm S A S	Puerto Asis	Putumayo	3112280742
S I Soluciones De Ingenieria S A S	Puerto Asis	Putumayo	6084227562
Construcciones Distribuidora Y Suministros Orito S A S	Orito	Putumayo	3132418839
Jarma Ingenieria S A S	Villagarzon	Putumayo	3112085571
Vision Comercial Hb Sas	Puerto Asis	Putumayo	3145153255
Acm Empresa Constructora Sas	Villagarzon	Putumayo	3213735574
Obras Civiles Ambientales Y Forestales S A S	Orito	Putumayo	3178878007
Civil Petroleum Company S A S	Puerto Asis	Putumayo	3172321149
Ingecol Services Sas	Puerto Asis	Putumayo	6084227562
Constructora Futuro Y Progreso Amazonico	Mocoa	Putumayo	3143200281
Aureliano Ibarra Excavadoras Y Volquetas S A S	Villagarzon	Putumayo	3118109663
Servicios Ingenieria Construcciones Y Consultorias Asociados S A S Zomac	Puerto Guzman	Putumayo	3168264852

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Así mismo a través de la consulta en base de datos del Secop II, se enlistan algunas de las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran radicadas en el departamento del Putumayo y el Municipio de San Miguel y que han sido proveedoras en la ejecución de proyectos de obra principalmente al Municipio de San Miguel Putumayo.

PROVEEDORES	DOMICILIO
CIVIL TOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC	San Miguel Putumayo
EMPRESA MV INGENIERÍA S.A.S	San Miguel Putumayo
CONSERM S.A.S	San Miguel Putumayo
MAQUINARIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	San Miguel Putumayo
FRONTI PETROLS S.A.S	San Miguel Putumayo
MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELI	San Miguel Putumayo
ROBINSON HENAO ZAMBRANO	San Miguel Putumayo
SERVICIOS & SOLUCIONES J&Y S.A.S	San Miguel Putumayo
C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	San Miguel Putumayo
LUIS ÉDISON PORTILLA RODRÍGUEZ	San Miguel Putumayo

7. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En el análisis realizado por la administración municipal, se concluye que, para el proceso de contratación de la **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO** y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como de las normas relacionadas con este proceso de contratación, es conveniente establecer las siguientes condiciones. Estas condiciones se solicitan para garantizar el cumplimiento del contrato con el fin de salvaguardar los recursos de la entidad y seleccionar la mejor oferta.

7.1. FORMA DE PAGO

Atendiendo a la cuantía de proceso de selección es decir por la suma de hasta **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCO CENTÉSIMAS ($57.801.762,05)**, la forma de pago se establece por un pago final, teniendo en cuenta que en contratos de obra adelantados por la modalidad de mínima cuantía la forma de pago se ha establecido de dicha forma y comparado el valor de la mínima cuantía (39.858.000) y el valor límite del contrato adjudicarse no conlleva una gran diferencia en valor, así mismo el proyecto solo contempla dos actividades de obra concentrándose la mayor destinación de recursos en el ítem de estructura metálica y cubierta, cuyos trabajos deben ser adelantados en un término de 15 días calendario, por consiguiente el musculo financiero del proponente resulta suficiente para asumir el costo inicial del proyecto.

7.2. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Como se destaca en el análisis realizado, la entidad considera esencial exigir garantías para asegurar la inversión que realiza el municipio en este contrato. Estas garantías tienen como objetivo proteger los recursos públicos y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales por parte del contratista. La implementación de estas garantías busca no solo proteger la inversión del municipio, sino también fomentar la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la ejecución del contrato, asegurando así que los objetivos del proyecto se cumplan en su totalidad y se optimicen los recursos disponibles. Para lo cual se solicitarán las siguientes garantías

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta:	El valor de la garantía de seriedad de la oferta debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Cumplimiento General del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más o hasta la liquidación del contrato según el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto del 1082 de 2015
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Estabilidad y Calidad de la obra	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Duración del contrato y cinco (5) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Responsabilidad civil extracontractual	El valor de la cuantía será de 200 SMMLV	Duración del contrato, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

7.3. EXPERIENCIA.

Colombia Compra eficiente a mencionado que *"La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.*

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados."

Es indispensable para la entidad establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo evalué las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, en razón de ello la entidad debe solicitar experiencia adecuada y proporcional al presente objeto contractual para lo cual es necesario la identificación de una experiencia afín al presente objeto, esta afinidad se demuestra mediante la ejecución de actividades y/o ítems unitarios iguales o similares a los que se pretende ejecutar en el presente proceso, tomando en cuenta que la experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos certificados en el RUP, vigente y en firme los cuales deben ser identificados en el código del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

De la muestra de procesos de contratación adelantados por el sector, se ha podido encontrar que las entidades públicas en su mayoría han exigido tanta experiencia general y mas no en la totalidad la experiencia especifica. Colombia Compra Eficiente en su documento "Guía para Procesos de Contratación de prestación de bienes y servicios", ha precisado que la experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio, quién ha sido el contratante o volúmenes de prestación de bienes y servicios específicos que no aportan al proceso de contratación como criterio de selección objetiva.

Por consiguiente, para el proceso de selección del proyecto **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO**, el Municipio de San Miguel exigirá que el oferente acredite experiencia general como contratista de obra a través de la acreditación de dos (02) contratos de obra que permita conocer su experiencia como constructor y la solicitud de una (01) experiencia especifica como contratista de obra en trabajos afines o directamente relacionados con el tipo de obra a ejecutarse

7.4. Perfil del proponente.

En materia de contratación estatal, el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales, los consorcios y uniones temporales*". En consecuencia, pueden celebrar contratos estatales las personas naturales mayores de edad, las personas jurídicas que tengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, así como los consorcios y uniones temporales. La capacidad jurídica deberá además considerar lo dispuesto en el

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

artículo 8 de la Ley 80 de 1993, que señala el régimen de inhabilidades e incompatibilidades como prohibiciones legales a determinadas personas para celebrar contratos con entidades públicas.

Respecto de personas naturales por el tipo de objeto a ejecutarse debe tenerse en cuenta lo establecido en la ley ley 842 de 2003 *Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones,* esta norma en su artículo 2 establece:

> *ARTÍCULO 2o. EJERCICIO DE LA INGENIERÍA. Para los efectos de la presente ley, se entiende como ejercicio de la ingeniería, el desempeño de actividades tales como:*
>
> *a) Los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos, drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad.*

Debe destacarse que también existen personas naturales que, si bien no ostentan la formación académica en el área de la ingeniería civil profesiones afines y de sus profesiones auxiliares cuentan con registro mercantil a través de la cual desarrollan actividades económicas ubicadas en la **Sección F Construcción,** según la clasificación industrial internacional uniforme adoptada por Colombia en tal sentido teniendo en cuenta que para el presente proceso no resulta obligatorio la aplicación de pliegos Tipo, se habilitan para ser futuros proveedores del servicio requerido.

Respecto de las personas jurídicas por disposición normativa deben acreditar que tengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, de allí se resalta como oferentes a las personas jurídicas creadas como Sociedad por acciones simplificada "S.A.S", reguladas por la ley 1258 de 2008; como lo ha indicado Colombia Compra eficiente con la aparición de las Sociedades por Acciones Simplificadas, se hace un giro sustancial a la regla general definida por el artículo 99 del Código de Comercio, debido a que se le otorga a sus asociados, la posibilidad de definir su capacidad jurídica de forma autónoma, configurando su objeto social y actividades que desarrolla la compañía de forma discrecional, sin que llegue a existir una conexidad directa entre ellas, o por otro facultar a la sociedad para desempeñar cualquier actividad de carácter lícito, para prever esta situación en la que un proponente pueda desarrollar **cualquier tipo de actividad lícita**, conforme a la autorización legal para las Sociedades por Acciones Simplificadas, la entidad contratante deberá conformar de forma objetiva, dentro de sus análisis de planeación del proceso de contratación, la experiencia mínima con la que deberá contar el proponente para desarrollar el objeto a contratar de forma satisfactoria *(Concepto C — 321 de 2020 Colombia compra eficiente)*

7.5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para identificar al futuro contratista adecuado, la entidad realiza un exhaustivo análisis de indicadores financieros basándose en los historiales obtenidos de estudios previos realizados con diferentes entidades contratantes y en el análisis de procesos contractuales anteriores de la región y el municipio. Este enfoque permite evaluar la solvencia y estabilidad económica de los proveedores potenciales, asegurando que poseen la capacidad financiera y organizacional necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales. Los indicadores financieros clave incluyen el índice de liquidez, el índice de endeudamiento y la razón de cobertura de interés (RCI) y, por otra parte, la capacidad organizacional comprende la rentabilidad del activo y del patrimonio. Estos indicadores se derivan del comportamiento financiero observado en procesos contractuales anteriores que efectivamente terminaron en un contrato, proporcionando una visión clara y objetiva del desempeño económico de los proveedores. Así, se garantiza la selección de un contratista con la capacidad adecuada para gestionar los recursos de manera eficiente y sostenible en el contexto del proceso de contratación.

No obstante, ante la disponibilidad de la información contenida en los documentos tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social que deberán ser utilizados en el siguiente año, El Municipio de San Miguel Putumayo, acoge los indicadores financieros y organizacional estipulados para los pliegos tipo los cuales se relacionan a continuación:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez.	≥1,1
Índice de endeudamiento.	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses.	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio.	≥ 0,02
Rentabilidad del activo.	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

7.5. CRITERIOS DIFERENCIALES.

La vitalidad económica de una región depende en gran medida de la salud y el crecimiento de sus empresas locales, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que constituyen la mayoría del tejido empresarial. Estas entidades no solo son cruciales para la generación de empleo, sino también para la innovación y el desarrollo socioeconómico regional. Reconociendo esta importancia, es esencial promover políticas y programas que respalden el crecimiento y la sostenibilidad de las MIPYMES.

Paralelamente, es fundamental abordar la representación y participación de las mujeres en el ámbito empresarial. A pesar de que el estudio actual no haya identificado una presencia significativa de empresas lideradas por mujeres como oferentes potenciales, es imperativo abrir y diversificar el mercado para favorecer la inclusión de este grupo demográfico. El empoderamiento de las mujeres a través del liderazgo empresarial no solo es un acto de justicia social, sino una estrategia inteligente para ampliar la base empresarial y enriquecer el ecosistema de negocios con nuevas perspectivas y enfoques.

Este enfoque dual no solo asegura un crecimiento equitativo, sino que también fortalece las bases para una prosperidad a largo plazo. Por lo tanto, se debe premiar y priorizar el cumplimiento de requisitos que favorezcan tanto a las MIPYMES como a las empresas de mujeres, fomentando un ambiente de negocio inclusivo que contribuya al avance y bienestar general de la región.

7.6. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

Tras un análisis del mercado, se ha observado una notable falta de uniformidad en los procesos en lo que respecta al personal requerido para la ejecución de proyectos. Esta disparidad en los criterios y en las prácticas observadas sugiere la necesidad de un enfoque más estructurado y coherente. Por lo tanto, el municipio se comprometerá a adherirse estrictamente a las directrices y especificaciones del proyecto, asegurando que la conveniencia y los objetivos estratégicos del mismo guíen todas las decisiones relacionadas con la contratación y gestión del personal.

Esta medida busca garantizar que la ejecución del proyecto no solo se alinee con las expectativas y los requisitos preestablecidos, sino que también se lleve a cabo de manera eficiente y efectiva. Priorizar una ejecución adecuada del proyecto permitirá al municipio optimizar recursos, mejorar los resultados y, sobre todo, asegurar la transparencia y la equidad en el proceso de contratación, elementos fundamentales para el éxito y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

7.7. FACTORES DE PONDERACIÓN

Estos criterios promueven la pluralidad de oferentes, eliminan la subjetividad en la evaluación y garantizan que las decisiones se basen en parámetros técnicos y objetivos, lo que refuerza la confianza en el proceso de contratación.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Es de indicar que las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

En los siguientes términos se elabora el presente estudio del sector

PRESENTA ANALISIS DEL SECTOR.
ORIGINAL FIRMADO **ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES** **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** **SAN MIGUEL - PUTUMAYO**

Revisó texto legal:
Edwin Tovar Tez. ORIGINAL FIRMADO
Asesor Jurídico – Contratista.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co